



ALGARROBO

12 AGO 2019

MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION DEL PRECESO DE LICITACION PÚBLICA PROYECTO FNDR DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE ALGARROBO", CÓDIGO BIP Nº 40000335-0.

DECRETO Nº

1884



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo Nº 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. D.A. Nº 0487 de fecha 27.02.2019, Apruébese el Acuerdo Nº 030 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria Nº 004 de fecha 20.02.2019.-
8. ORD Nº 31/1/2/1313 de fecha 11.04.2019, envía totalmente tramitada Resoluciones Exenta que aprueba Convenios Mandatos Completos que indica.
9. Resolución Exenta Nº 31/1/2/387 de fecha 03.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "Construcción Centro Comunitario Adulto Mayor Algarrobo", comuna de Algarrobo, código BIP Nº 40000335-0, por un monto total de \$572.292.000.-
10. D.A. Nº 0945 de fecha 16.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Construcción Centro Comunitario Adulto Mayor Algarrobo", comuna de Algarrobo, código BIP Nº 40000335-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. Ley Nº 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación Pública, Proyecto FNDR denominado "Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor Comuna de Algarrobo", código BIP Nº 40000335-0.

Titulares:

Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán	secplacalgarrobo@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sra. Thiare Vergara Cueto.	daf@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Daniel Schmoller Swett	dschmoller@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4º Nº 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./RCBH/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 AGO 2019

FECHA SALIDA: 12 AGO 2019

OBSERVACIÓN Nº

